



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de enero de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 11 de enero de 2017 de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Matthew **Rycroft**



**Anexo de la carta de fecha 13 de enero de 2017 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte ante las Naciones Unidas**

En nombre del Comité Superior de Negociación, y a petición del Coordinador General del Comité, Sr. Riad Hijab, tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 11 de enero de 2017 del Sr. Hijab (véase el apéndice). En su carta, el Sr. Hijab aborda la terrible situación que se vive en Wadi Barada.

(Firmado) **Najib Ghadbian**
Representante Especial de la Coalición Nacional Siria
ante las Naciones Unidas

Apéndice

[Original: árabe]

Nos dirigimos a usted para exhortar a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros a que aborden de inmediato el alarmante deterioro de la situación en Wadi Barada, condenen las atrocidades cometidas por Bashar Al-Assad y las milicias apoyadas por el Irán que actúan en la región de Wadi Barada, exijan el cese inmediato de los ataques indiscriminados contra civiles y las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, e impongan el pleno e inmediato cumplimiento de las condiciones del alto el fuego que, según el régimen, entró en vigor el 29 de diciembre de 2016.

Desde el 29 de diciembre de 2016, en flagrante violación del alto el fuego que teóricamente entró en vigor en esa fecha, el régimen y sus aliados han cometido más de 399 violaciones que han causado al menos 271 víctimas mortales. Las más graves han sido las cometidas contra los habitantes de Wadi Barada, al oeste de Damasco, contra quienes el régimen y las milicias apoyadas por el Irán han lanzado una oleada de ataques que, de hecho, se han vuelto más intensos desde la supuesta entrada en vigor del alto el fuego. En particular, la fuerza aérea del régimen ha sometido el manantial de Ayn al-Fijah y las aldeas de Basimah, Kafr Zayt y Husayniyah a un bombardeo diario incesante e inhumano, incluso con bombas de barril (que por su naturaleza causan daños indiscriminados), en descarada violación de sólidas disposiciones del derecho internacional humanitario. También nos tememos que el régimen y sus aliados prosigan su práctica de larga data de atacar deliberadamente la infraestructura vital de la región. Nos horrorizan especialmente los informes que indican que el jueves, 5 de enero de 2017, las fuerzas del régimen dispararon cuatro cohetes que contenían cloro gaseoso tóxico contra la aldea de Basimah, en Wadi Barada, en flagrante violación de las obligaciones del régimen sirio como signatario de la Convención sobre las Armas Químicas.

Wadi Barada tiene una población de más de 100.000 habitantes. Todos y cada uno de ellos están sufriendo las consecuencias del intenso bombardeo y de la escasez sin precedentes de bienes básicos para la vida humana, como la comida, el agua, la electricidad y los medicamentos. Desde mediados de 2015, el régimen viene llevando a cabo una campaña contra Wadi Barada en la que solo se acepta la rendición o la muerte, y está utilizando el alto el fuego como tapadera para seguir aplicando esa brutal política. Solo en los tres primeros días del supuesto alto el fuego, las salvajes operaciones del régimen desplazaron a cerca de 1.200 personas, y la situación humanitaria de quienes han permanecido allí se deteriora por momentos.

Las violaciones del alto el fuego no se limitan al atroz bombardeo de civiles, sino que incluyen ataques aéreos contra los bienes más básicos para la vida humana. El régimen y sus aliados son responsables de la destrucción de la bomba de agua de Ayn al-Fijah en Wadi Barada, que ha privado del acceso al agua a unos 5,5 millones de personas. Esto pone en grave riesgo la vida humana, especialmente la de los niños, más vulnerables, que se enfrentan a la pesadilla del mayor riesgo de contraer enfermedades que se transmiten por el agua, al no tener más remedio que utilizar fuentes alternativas no reguladas. El bombardeo deliberado de la infraestructura de suministro de agua de Ayn al-Fijah constituye un grave crimen de guerra, y el régimen debe rendir cuentas por esa violación manifiesta del derecho internacional.

Destacamos que, mientras el régimen sirio y sus aliados sigan con sus políticas violentas y brutales, el acuerdo de alto el fuego seguirá pendiendo de un hilo. La abyecta negativa del régimen a cumplir las condiciones de la tregua está debilitando las bases del acuerdo, y dejará tras de sí la estela polvorienta de otra iniciativa fracasada.

En consecuencia, exhortamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que ponga fin de inmediato a estas graves violaciones del derecho internacional y a que exija responsabilidades a los autores. Le pedimos que no permita que este comportamiento desvergonzado haga fracasar otro alto el fuego, y que, por el contrario, adopte medidas inmediatas para ofrecer al pueblo sirio la esperanza, nueva y sin precedentes, de que se encuentra en el verdadero camino hacia una solución pacífica. También exhortamos a las Naciones Unidas a que apoyen las iniciativas para esclarecer los hechos acaecidos en Wadi Barada, a fin de asignar responsabilidades por las violaciones del derecho internacional cometidas contra civiles. Para servir a la justicia en Siria, no debe favorecerse la impunidad, sino la rendición de cuentas y el respeto al estado de derecho. Pedimos además que se preste atención inmediata a la crisis del agua que está afectando a millones de personas y que se ponga fin de inmediato a la propagación de enfermedades y al sufrimiento causados por esta crisis, entre otras cosas, asegurando el acceso a la asistencia humanitaria, como se pide en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

Como siempre, nuestra principal preocupación son las necesidades del pueblo sirio y las inmensas dificultades que debemos afrontar. Reiteramos nuestro compromiso con una solución política del conflicto sirio y con el respeto a las normas inviolables de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Siria. Confiamos en contar con su cooperación y asistencia para poner fin, de una vez por todas, a este violento conflicto.

(Firmado) **Riad Hijab**
Coordinador General
Comité Superior de Negociación de las Fuerzas
de la Revolución y la Oposición Sirias